



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

# 2 SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO

**DIPUTADO JOSÉ BRAÑA MOJICA**  
**XIV DISTRITO**



**B**  
**PEPE BRAÑA**  
DIPUTADO LOCAL  
LEGISLATURA 65

## ÍNDICE

<b>I. Presentación:</b>	
Segundo Informe de Actividades Legislativas, Territoriales y de Gestión	2
<b>II. Trabajo Legislativo: Iniciativas presentadas en el pleno.</b>	4
2.1    Iniciativas presentadas de manera personal	5
2.2    Iniciativas presentadas en grupo parlamentario	11
<b>III. Participaciones en Pleno</b>	13
<b>IV. Trabajo en Comisiones</b>	22
4.1.- <b>Primer periodo ordinario de sesiones:</b>	22
○ Asuntos Municipales	
○ Cohesión Social	
○ Pesca y Acuicultura	
○ Desarrollo Urbano y Puertos	
○ Innovación, Ciencia y Tecnología	
○ Estudios Legislativos	
4.1.1.- Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales. Participación Especial (Fondo de Capitalidad)	26
4.2.- <b>Segundo periodo ordinario de sesiones:</b>	28
○ Asuntos Municipales	
○ Cohesión Social	
○ Estudios Legislativos	
○ Administración	
○ Recursos Agua	
○ Educación	
○ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	
○ Innovación, Ciencia y Tecnología	
<b>V. Representación en el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria</b>	41
<b>VI. Trabajo de Gestión</b>	42
○ Jornadas del Pueblo	
○ Actividades Complementarias y de Gestión	

## I. Presentación

### Segundo Informe de Actividades Legislativas, Territoriales y de Gestión

Diputado local por el XIV Distrito, de la Capital de nuestro bello Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria. Legislando y Trabajando firmemente por la Cuarta Transformación, la transformación de un Estado *“a la altura del pueblo, un pueblo noble, honesto y trabajador”*, de la mano de nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y, de nuestro actual Gobernador Constitucional, el Doctor Américo Villarreal Anaya, firmes por un mismo compromiso.

A dos años de haber asumido con responsabilidad y compromiso la distinción de representarlos en el Honorable Congreso de Tamaulipas, he continuado con la firme convicción de que en mi trabajo legislativo se refleje la voluntad de ustedes, es por ello, que desde el inicio de mi gestión me he mantenido cercano a la ciudadanía, recorriendo cada espacio del distrito, con la intención de conocer de manera directa sus necesidades, encaminando todas mis capacidades para trabajar en la transformación del Estado que nos merecemos.

Como Diputado Local, me he mantenido firme en mis principios y valores; mi compromiso, trabajo y lealtad es con los ciudadanos ***“con el pueblo todo, sin el pueblo nada”***; ***“el pueblo pone y el pueblo quita”***. Con esta fuerza que representan todos ustedes continuaré siempre echado para adelante, para hacer realidad con voluntad y trabajo la consolidación de la Cuarta Transformación.

Como legislador, creo firmemente que la transparencia es el mejor camino para permitir la apertura de la información de las gestiones realizadas, rendir cuentas a los ciudadanos; es una actividad esencial para erradicar la corrupción.

A dos años

de mi gestión, me he mantenido muy cercano a los ciudadanos que represento, lo que me ha permitido conocer sus problemáticas y necesidades, las cuales hemos atendido a través de varias líneas de trabajo, como la **gestión** con otras dependencias, las **jornadas del pueblo** en las que proporcionan diversos servicios de atención de manera directa e inmediata y por supuesto en la más alta tribuna del Estado a través de las iniciativas se ha dado voz a sus necesidades, por lo que, me dispongo a rendir el SEGUNDO INFORME DE TRABAJO LEGISLATIVO, TERRITORIAL Y DE GESTIÓN.

Continuaré asumiendo con honor, lealtad, compromiso, voluntad y trabajo la responsabilidad que me han conferido como su representante en el Honorable Congreso de Tamaulipas, **¡no les voy a fallar!, ¡Amor con amor se paga! Los quiero Victoria, los quiero Tamaulipas.**



## II. Trabajo Legislativo: Iniciativas presentadas



Durante este segundo año como Diputado, perteneciente a esta Legislatura 65 y al Grupo Parlamentario de Morena, presenté de manera particular **6 iniciativas**, 4 de ellas con proyecto de decreto y 2 con proyecto de punto de acuerdo. En ellas se representan las necesidades y demandas recopiladas de la ciudadanía, con el propósito fundamental de dar soluciones viables y pertinentes.

Además de las presentadas de manera particular, trabajamos de forma conjunta en diversas iniciativas como Grupo Parlamentario, por la cuarta transformación de la vida pública en Tamaulipas.

## 2.1.- Iniciativas presentadas de manera personal en el pleno

- **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 10 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

**Objetivo.** Establecer en el Presupuesto de Egresos un Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria y emitir los lineamientos de operación con los criterios para su aplicación, así como del seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos.

- **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 770 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.**

Su **finalidad** era el sobreseer la tramitación de un intestado cuando durante su desarrollo apareciere el testamento, procediéndose a abrir la testamentaria por el propio juez que está conociendo del intestado.



Siendo motivada dicha acción legislativa, por *“La principal obligación que la ley impone a los legisladores, cuyo fundamento se apuntó en el proemio de esta iniciativa, es la de expedir leyes y las reformas que periódicamente tengan que hacerles para adecuarlas a la realidad que la vida cotidiana exige, en aras de ofrecer a la sociedad mejores normas jurídicas y, con estas, allanar inconvenientes que suelen presentarse en procedimientos judiciales o, simplemente, hacer los trámites más prácticos, ágiles, fáciles y económicos.”*



- **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.**

**Objetivo.** Incluir dentro de las facultades de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, retirar de inmediato del conocimiento de una carpeta de investigación, cuando se presente una queja o denuncia por una de las partes en contra del ministerio público que la tenga a su cargo, sea por presuntos hechos de corrupción cometidos en la misma carpeta o en diversa.



- **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.**

**Objetivo.** Se propuso establecer que las comisiones de agua potable y alcantarillado de la entidad, deban transmitir en vivo por internet las sesiones del Consejo.



- **Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una atenta y respetuosa solicitud de consideración al Ayuntamiento de Ciudad Victoria.**

**Objetivo.** Que dicha institución priorice el rubro de infraestructura hídrica dentro de la solicitud de recursos que realice al Fideicomiso del Fondo de Capitalidad, en aras de que dicho recurso sea utilizado en la reparación de las fugas de agua existentes en diversos sectores de dicho municipio, evitando así el desperdicio del vital líquido. De igual manera a los demás miembros del Comité Técnico del citado fideicomiso, para que puedan contemplar lo aquí expuesto y de esa manera darle un carácter de prioritario a las acciones pertinentes para el cuidado y mejor distribución del agua vía un programa especial para el abatimiento de las fugas.



- **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado.**

**Objetivo.** A fin de que instruyan a su personal, abrir al público los espacios públicos climatizados, donde la gente que lo requiera pueda mitigar los efectos de las altas temperaturas y de esa manera incidir favorablemente en su calidad de vida.

- **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 26 bis a la Ley Estatal de Planeación; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 184, recorriéndose los subsecuentes en su orden natural, del código municipal para el Estado de Tamaulipas**

**Objetivo.**

Adicionar el artículo 26 bis de la Ley Estatal de Planeación para establecer la estructura mínima que debe comprender el Plan Municipal de Desarrollo por parte de los Ayuntamientos.

Adicionar un párrafo segundo al artículo 184 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en el que se señale que la integración de los planes municipales de desarrollo por parte de los Ayuntamientos en la entidad deberá de incluir los elementos constitutivos que se establezcan en la Ley Estatal de Planeación, lo anterior con la intención de establecer la estructura y el contenido de los mismos cuando se desarrolle la elaboración de los mismos.



## 2.2.- Iniciativas presentadas como grupo parlamentario.

- **Proyecto con Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. En fecha 03 de octubre del 2022**

Con la loable finalidad de establecer como medidas de rehabilitación los programas de educación, orientados a la capacitación y formalización de las víctimas, a fin de lograr su reintegración a la sociedad y la realización de su proyecto de vida, así como programas de capacitación laboral; del mismo modo, incorporar dentro de las medidas de no repetición, la educación permanente de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y capacitar en esta materia a los encargados de hacer cumplir la ley.



- **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.**

Con la intención de establecer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado, que se deba rendir ante este Congreso un informe del estado que guarda el derecho a la información y la protección de datos personales en Tamaulipas.



## III. Participaciones en Pleno



- **Presentación de la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 10 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 03 de octubre del 2022.**

“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, medios de comunicación, personas que están aquí presentes.”

“Se trata de un proyecto de coordinación entre el Ejecutivo del Estado, el municipio de Victoria y este Congreso para dar un nuevo rostro a la Capital de Tamaulipas y un esfuerzo sin precedentes de justicia y también para reconocer y garantizar el derecho humano a la Ciudad es por ello la importancia y trascendencia de esta iniciativa pues con su aprobación se inicia una transformación de la imagen e infraestructura pública urbana que permitirá a las y los tamaulipecos tener una capital a la vanguardia, sustentable y limpia con esta propuesta se garantiza una partida presupuestal etiquetada que será asignada y ejercida año con año, por lo que se asegura su permanencia en beneficio del pueblo de Tamaulipas. Compañeros y compañeras hagamos posible la transformación de la capital de Tamaulipas, construyamos desde nuestra competencia una Ciudad a la altura del pueblo, que es un pueblo noble, honesto y trabajador. Es cuanto y muchas gracias.”



- **Presentación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 770 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. 03 de noviembre del 2022.**



“Los legisladores tenemos, ante todo, tres obligaciones principales, expedir leyes, mantenerlas al día y que estas no se opongan a la Constitución Federal. El texto vigente del artículo 770 del Código Procesal Civil, es contrario a la Ley Fundamental porque entorpece y encarece el acceso a la justicia.”

“Honorable Pleno, con este proyecto de Decreto se propone reformar el artículo 770 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 770. Si durante la tramitación de un intestado, apareciera el testamento se sobreseerá para abrir la testamentaria por el propio juez que está conociendo del intestado una vez exhibido en autos el testamento, sin que tengan que repetirse las actuaciones que son comunes a ambos juicios viendo siempre a la consecución económica procesal y a una efectiva administración de justicia rápida y expedita, como lo ordena el artículo 4º párrafo primero de este Código. Transitorio. Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, gracias.”



- **13 de febrero del 2023. Presentación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.**



“Quienes creen que el dinero lo hace todo, terminan haciendo todo por el dinero.”

“Estas estadísticas reflejan una realidad preocupante, porque, en una gran medida, inhiben el proceso de incremento económico, merman la calidad de vida de los tamaulipecos, y los Diputados debemos hacer algo al respecto. El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos habla de justicia ágil e imparcial, pero, esto muchas veces no se cumple y, por eso, en un intento por remediar o mitigar esta deficiencia, propongo el Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción X y se corre su texto a la actual fracción XI del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.”

- **Participación en la Comparecencia del C. Doctor Jesús Lavín Verástegui, Secretario de Administración del Estado de Tamaulipas. 23 de marzo del 2023.**

“Buenas tardes, Secretario. Sea bienvenido aquí, a la casa del pueblo. Se han realizado pronunciamientos respecto a la inconformidad de la reducción de compensaciones a los elementos de seguridad pública ¿Cuál es su postura



al respecto?; usted ha declarado ante los medios, que la administración anterior había beneficiado a proveedores que no eran de nuestro estado ¿Qué han hecho ustedes al respecto? ¿Qué se ha hecho para mejorar la prestación de servicios médicos a favor de los trabajadores y pensionados? ¿Es verdad que al finalizar la administración anterior se realizó una venta de vehículos a servidores públicos? En caso de ser cierto ¿Bajo qué condiciones jurídicas se llevó a cabo?; y, señor Secretario, nos puede informar sobre el contrato de arrendamiento de los vehículos y demás bienes que fueron realizados durante el tiempo que estuvo al frente el Señor Alejandro Mayne Valdez, Exdirector de Patrimonio Estatal, que por cierto, es esposo de una Diputada del Grupo Parlamentario del PAN.”

- **Participación en la Comparecencia de la C. Maestra Lucía Aimé Castillo Pastor, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. 18 de abril del 2023.**

Buenas tardes a todos los presentes y a quienes nos siguen esta transmisión. Secretaria, gusto saludarla aquí en la casa del pueblo. En el tema de rezago educativo, la pandemia vino a agudizar la desigualdad social, sabemos que se incrementó el abandono escolar y que hay una pérdida de aprendizaje, además del daño emocional a la comunidad escolar ¿Qué están haciendo en la Secretaría para atender dicha problemática?;

También, en el tema de becas, Secretaria, la administración anterior se distinguió por dejar de pagar becas a niñas, niños y jóvenes en escuelas públicas. Por otro lado, en el presupuesto de egresos de este año aprobamos, a iniciativa del Gobernador, una partida económica para este propósito ¿Qué podría decirnos al respecto de estos programas de becas?; Es cuanto, Presidente.



- **Presentación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 30 de mayo del 2023.**

“El acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas, constituyen un derecho fundamental, los autores clásicos de teoría del Estado, como Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, Montesquieu, entre otros, también son precursores de ese derecho humano, porque ellos nos legaron la división de poderes del Estado y las normas para limitar el ejercicio del poder público, para poder hablar de un Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.



“Los Gobiernos, estados del mundo y su base soberana, crearon el derecho humano y de acceso a la información de la transparencia y rendición de cuentas, es por ello, que el poder soberano del pueblo creó los contenidos del artículo 6 de la Ley Fundamental de las Leyes Federales Generales de Transparencia, y a partir de ahí la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política de Tamaulipas, para todo lo cual debe impactar positivamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.”

- **Presentación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula una atenta y respetuosa solicitud de consideración al Ayuntamiento de Ciudad Victoria. 08 de junio del 2023.**

“Actualmente, en el mundo, estamos pasando por una época en donde nuestros recursos naturales son cada día más escasos, y en el caso del recurso hídrico, en muchas regiones del planeta, de nuestro país y de nuestro Estado de Tamaulipas, se está viviendo una situación compleja por la falta de este necesario líquido.”



“Con todo lo anterior expuesto, pongo a su digna consideración para su estudio y dictamen la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo.”

“Lo anterior, en aras de que dicho recurso que se llegara a autorizar, sea utilizado en la reparación de las cientos de fugas de agua existentes en los diversos sectores de la ciudad, evitando así, el fuerte desperdicio del necesario líquido.”

- Presenté la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su esfera competencial, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado. 28 de junio del 2023.



“El clima a nivel global se ha venido alterando aceleradamente los últimos años, lo que implica un cambio drástico en la alza a las temperaturas en todo el mundo. Esa alteración en las temperaturas, afecta la calidad de vida de la población más vulnerable y nosotros debemos hacer algo al respecto como la

presente acción legislativa. Nuestra legislación, llámese ley del cambio climático para el Estado de Tamaulipas, enlazado con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, establece una serie de disposiciones que obligan al Estado y municipios a diseñar políticas y emprender proyectos que tiendan a mejorar los servicios públicos y por lo tanto la calidad de vida de la población particularmente desprotegida y vulnerable a partir de crear condiciones que permitan mitigar los efectos de las altas temperaturas como las que hemos vivido y padecido los últimos días.”

## IV. Trabajo en Comisiones

Como Diputado integrante de la Legislatura 65, participé en la discusión, análisis y dictaminación de un total de 165 iniciativas. Habiendo pertenecido a 6 Comisiones dictaminadoras en el primer periodo ordinario de sesiones, y 9 en el segundo periodo.



### 4.1.- Primer periodo ordinario de sesiones:

Primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional:

COMISIÓN	CARGO	DESARROLLADAS
ASUNTOS MUNICIPALES	SECRETARIO	16
COHESIÓN SOCIAL	VOCAL	0
PESCA Y ACUACULTURA	VOCAL	0
DESARROLLO URBANO Y PUERTOS	VOCAL	1
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	VOCAL	1
ESTUDIOS LEGISLATIVOS	VOCAL	17
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>

Entre los asuntos en los que voté a favor de su aprobación, se encuentran los siguientes:

- **Comisión de Asuntos Municipales.**

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 68 fracción VII párrafo segundo y tercero, 76 quater párrafo cuarto fracciones II y IX y se adiciona la fracción X recorriéndose la actual fracción X para ser XI del párrafo IV del artículo 76 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativas de Tablas de Valores unitarios de Suelo y Construcciones de los Municipios de Casas, Guerrero, Matamoros, Reynosa y Valle Hermoso, para el ejercicio fiscal 2023.
3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos propiedad del Municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para que los que fueron construidos y

que su deterioro y olvido no se presten a las prácticas de conductas antisociales; e Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 de Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus autonomías municipales realiza un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, y a la Comisión Nacional de Agua, a fin de que después sus respectivos ámbitos de competencia implementen las medidas necesarias a su alcance para retirar el lirio acuático acumulado en el canal Anzaldúa de Reynosa, Tamaulipas, en virtud de que las implicaciones sanitarias las afectaciones a la agricultura regional y el riesgo que representa para las y los Reynosenses, ante la presente temporada de huracanes.

○ **Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos.**

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.
2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

- **Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología.**

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Cámara de Diputado del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se considere y consecuentemente se destine una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnológica e innovación para el ejercicio fiscal 2023, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente de Tamaulipas.

- **Comisión de Estudios Legislativos.**

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción VIII, del artículo 156 y, la fracción III, del artículo 279, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; e Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona la fracción X, al artículo 2, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y se reforma el artículo 36 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

## 4.1.1.- Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, celebrada el día 01 de diciembre del 2022. Participación Especial (Fondo de Capitalidad)

En dicha reunión se analizó la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 10 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, (Fondo de Capitalidad), presentada por su servidor, solicitando el uso de la voz, habiendo expuesto en lo medular, lo siguiente:

“Estoy de acuerdo con cada uno de los que he estado escuchando, que bueno, traemos ese ánimo de impulsar el fondo de capitalidad. Decirles que la iniciativa que presenté el 3 de octubre, por eso la presenté, urge que Ciudad Victoria esté mejor, urge este fondo de capitalidad para Ciudad Victoria”. “...que haya realmente una línea de operación, algo que se esté, un consejo de vigilancia, porque no podemos también nada más aprobar un fondo



de capitalidad y que se gaste el recurso, como lo decía ahorita el Diputado Gustavo, lo decía el ingeniero Jorge, en llevar a cabo nada más compras de vehículos o situaciones de esas, sino que realmente que sea para un proyecto o para los proyectos de desarrollo económico. Que Ciudad Victoria cambie su imagen, hace falta y bueno, pues muchas gracias por estar apoyando este fondo, vamos a seguirlo impulsando y a sacarlo adelante, esperemos que sigamos con esta mesa de trabajo y que podamos llegar a aprobar este fondo de capitalidad. Muchas gracias.”



## 4.2.- Segundo periodo ordinario de sesiones

Comisiones de las que formé parte en el periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional:

COMISIÓN	CARGO	DESARROLLADAS
ASUNTOS MUNICIPALES	PRESIDENTE	13
COHESIÓN SOCIAL	VOCAL	0
ESTUDIOS LEGISLATIVOS	VOCAL	80
ADMINISTRACIÓN	VOCAL	12
RECURSO AGUA	VOCAL	9
EDUCACIÓN	VOCAL	14
CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	VOCAL	0
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	VOCAL	1
PESCA Y ACUACULTURA	VOCAL	1
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>

- **Comisión de Educación. 14 de marzo del 2023**

Reunión con la Maestra María de los Dolores Padierna Luna, en la que se reafirmó el compromiso con la educación de nuestros jóvenes Tamaulipecos.



“Muy buenas tardes, mucho gusto, Maestra, soy el Diputado José Braña Mojica de aquí de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y bueno, muy agradecido aquí con el Diputado Juan Vital, Presidente de la Comisión de Educación por esta invitación, y decirle que estamos en la mejor disposición de poder coadyuvar o ayudar también en el sentido de que sigamos transformando la educación en México y aquí en Tamaulipas, muchas gracias y aquí estamos a sus órdenes.”

○ **Comisión de Administración. 27 de marzo del 2023.**

Comparece en la reunión la Licenciada Ninfa Tomasa Cantú Deandar, Secretaría de Desarrollo Económico, a quien me permití realizar algunos cuestionamientos, siendo mi participación la siguiente:

“Secretaría ¿Qué están haciendo desde la Secretaría al respecto para los empresarios y emprendedores que solicitan un financiamiento?, ahorita en su presentación, Secretaría, comentó que se están apoyando a las zonas rurales prioritarias en el Estado ¿nos podría explicar un poco más a detalle esto y que beneficios traerán en el corto y mediano plazo?”



○ **Comisiones de Estudios Legislativos y de puntos Constitucionales. 02 de mayo del 2023**

Reunión en consuno de las Comisiones de Estudios Legislativos y de Puntos Constitucionales; en la cual se puso a consideración la discusión y aprobación, de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política Estatal**, en la cual tuve a bien exponer lo siguiente:

“Con su permiso, Presidente. La estabilidad de una Legislación, empezando por la Ley Fundamental de Tamaulipas, es parte crucial para garantizar la seguridad jurídica del Gobernado. Esta reforma tiene un gran mérito, no solamente por lo que acabo de afirmar, sino también porque recupera la letra anterior a 2021, que no requería llamar a los Ayuntamientos para reformar la Constitución. El mérito, estriba también en que, al revertir la adición hecha en el 2021, el Poder Legislativo recupera su dignidad original, porque desde los clásicos de la teoría del Estado, la Soberanía radica en el pueblo, y esta la ejercen los Diputados y Diputadas que forman cada Legislatura electa por el voto directo de los ciudadanos. De manera que esta Iniciativa y, eventual dictamen, hace justicia a la Soberanía popular, y celebro que sea el grupo Parlamentario de Morena el que haya tomado esta iniciativa para reformar el texto original, con todo lo que ello significa para el Congreso del Estado. Y mi voto será a favor.”



- **Comisión de asuntos municipales. 23 de mayo del año 2023.**

En dicha reunión, se dictaminaron 3 asuntos, solicitando el uso de la voz para exponer los motivos del por qué estaba en favor de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, consistente en exhortar respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para que a través de los organismos operadores del servicio de agua municipales, intermunicipales o estatales, realicen medidas para mejorar su servicio a brindar un trato justo y equitativo a sus usuarios.

Habiendo expuesto, en lo medular, las siguientes razones:

“...En la Constitución Federal y en diversos instrumentos internacionales vemos contemplados el derecho del agua, además que esta tiene que ser brindada de forma suficiente, salubre y asequible. En esa tesitura, cabe resaltar que el servicio que ha de brindarse debe ser de calidad, por lo cual, el agua a la que accede la ciudadanía debe estar tratada debidamente para el consumo humano, además que debe estar al alcance, a la cual se le debe brindar un trato justo y equitativo al ser estos sus usuarios. Por lo cual, es importante llevar a cabo acciones de mejoramiento en el servicio de este vital líquido. De la misma forma, es de relevancia revisar los cobros que se realizan a los usuarios, para que estos no sean afectados en sus finanzas por cobros excesivos o desproporcionados al consumo que realizan.”

“Como representantes populares, tenemos que ser los primeros en poder garantizar a la ciudadanía un trato justo y empático, respaldando sus peticiones y/o reclamos, con acciones legislativas que permiten mejorar los servicios públicos que a estos se les brinda. En este sentido, propongo declarar procedente la acción legislativa, en aras de coadyuvar a que las y los tamaulipecos se beneficien con estas acciones, lo que involucra el respeto irrestricto al derecho humano de la sociedad en general. Por los argumentos vertidos con antelación, solicito su voto a favor del presente asunto. Muchas gracias.”



- **Comisión de Asuntos Municipales.**

### **13 de diciembre del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual la legislatura 65 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 ayuntamientos de la entidad y a los respectivos titulares o gerentes de los organismos operadores del agua, para que en un ejercicio de transparencia, rindan mensualmente un informe detallado y soportado de los ingresos obtenidos en las comisiones estatales de agua y al Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de conocer la situación administrativa de los organismos, que permitirán una mejor visión para la gestión de iniciativas y acciones legislativas en el sector. Lo anterior con el propósito de coadyuvar y garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua al pueblo de Tamaulipas.

### **27 de febrero del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa del Punto de Acuerdo mediante el cual esta sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a los 43 municipios del estado de Tamaulipas, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, den mantenimiento a las partes, parques creos, jardines y equipamiento urbano, el turismo, para promover el turismo de nuestra entidad.

**26 de abril del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación del predio ubicado en la Avenida Tamaulipas s/n, entre calles Primero de Mayo y Guillermo Prieto, colonia Ampliación Unidad Nacional, asignándole el número oficial 201 A-ORIENTE, colindante sobre la calle Primero de Mayo, esquina con Avenida Tamaulipas, fracción 2 del Lote 1 Manzana 44-A de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 400.11 m2, a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas para la construcción del Banco del Bienestar.



- **Comisión de Estudios Legislativos.**

**24 de enero del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso k) y se adiciona la fracción l), recorriendo en su orden natural subsecuente pasando a la actual fracción l) a ser la m) del artículo 20, numeral 1 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Tamaulipas.

**31 de enero del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXVII y se adiciona la fracción XXVIII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas; se adicionan el mismo ordenamiento los artículos 97, 98, 99. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII, se adiciona la fracción XXVIII del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, se adiciona al mismo ordenamiento los artículos 97, 98 y 99.

## 07 de febrero del 2023.

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVI, XXVIII y XXXVI del artículo 3 y fracción V del artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los



Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 66 quinqués de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; e Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 46 bis del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

- **Comisión de Recurso Agua.**



**13 de febrero del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual la legislatura 65 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 ayuntamientos de la entidad y a los respetivos

titulares o gerentes de los organismos operadores del agua, para que en un ejercicio de transparencia, rindan mensualmente un informe detallado y soportado de los ingresos obtenidos en las comisiones estatales de agua y al Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de conocer la situación administrativa de los organismos, que permitirán una mejor visión para la gestión de iniciativas y acciones legislativas en el sector. Lo anterior con el propósito de coadyuvar y garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua al pueblo de Tamaulipas.

## **21 de marzo del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el Título Vigésimo Cuarto, Capítulo I y los artículos 476 al 483 del Código Penal del Estado de Tamaulipas.

## **09 de mayo del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto que adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los siguientes artículos, en el artículo 8 y se adiciona la fracción XXXVI en el 12 y se reforma la fracción XXXVIII y se adiciona la fracción XXXIX en el artículo 13 y se adiciona la fracción XXI de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

### ○ **Comisión de Educación.**

## **16 de mayo del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad instrumente las acciones necesarias para garantizar que la aplicación del programa “mochila segura en Tamaulipas” se realice de manera permanente en todas las escuelas de nuestro Estado.

## **23 de mayo del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo, focalizadas a las y los egresados de las carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado.

- **Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología.**

## **23 de mayo del 2023.**

Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo, focalizadas a las y los egresados de las carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado.

## V. Representación en COMAPA

Durante este segundo periodo, continúe como Integrante del **Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Victoria**, en la que he sido vigilante de sus derechos ciudadanos, manteniendo una postura de defensa para los usuarios de los servicios que ofrece la COMAPA.

Una de las acciones que siempre he buscado es la transparencia en los procesos internos del Organismo operador, derivado de ello, se solicitó la presentación de los resultados de las auditorias aplicadas a la COMAPA Victoria, mismas que el gobierno municipal dijo ya tener en sus manos pero que hasta este momento no las ha dado a conocer. Congruente con defender los derechos de los usuarios fui el único integrante de dicha comisión que no aprobé el incremento del 25% de la tarifa al recibo del agua potable de este año, ya que no existían los argumentos válidos para justificarlo, aunado a que el servicio que se recibe en los hogares es muy deficiente y de muy mala calidad, pero sobre todo que el incremento vulnera la economía de las familias victorenses. Presente una iniciativa en el congreso en donde se solicitó a las autoridades correspondientes, así como a los miembros de Fideicomiso del Fondo de Capitalidad para contemplar como una acción prioritaria la atención a la reparación de las fugas de agua. Otra de las acciones relevantes, fue solicitar vía el Congreso como en reunión del Consejo de Administración, que las reuniones de dicho consejo se hicieran publicas para generar mayor transparencia y certidumbre.

Mi compromiso es con los ciudadanos, por lo que, estaré siempre atento para que el uso de los recursos sea en beneficio de un mejor servicio a las familias victorenses.

## VI. Trabajo de Gestión

### ○ Jornadas del Pueblo

Como parte de mis funciones como legislador está la de servir y apoyar a la población Victorenses, por lo que, mi labor la he trasladado y desarrollado en las colonias que requieren atención prioritaria, realizando en este segundo periodo legislativo **32 “Jornadas del pueblo”**, en las que se proporcionó a los ciudadanos **13,895 servicios de asistencia**, tales como, consultas médicas, asesorías jurídicas, cortes de pelo, así como brigada de servicios veterinarios.

### ○ Actividades Complementarias y de Gestión

Durante este segundo año de ejercicio constitucional, realice actividades complementarias y de gestión para dar atención a los ciudadanos que así lo requerían.

Actividades complementarias y de gestión	
Actividad realizada	Número / beneficiados
• Audiencias ciudadanas	1450
• Apoyo (canasta básica)	31,510
• Gestiones (solicitudes resueltas/atendidas)	4500
• Apoyo a estudiantes: graduaciones, festividades (día del niño, día del estudiante, navideños, eventos deportivos y artísticos.	10,523
• Entrega de paquetes de útiles escolares a estudiantes	2,280

I.

**Seguiré trabajando en unión con toda la ciudadanía para el bienestar de Tamaulipas y Cd. Victoria.**

**¡Gracias por ser parte de este camino juntos!**

